

Buenaventura, agosto 10 de 2021

Señor(es):

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ASUNTO: VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES  
POR PARTE DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
DE BUENAVENTURA**

**YIRA PATRICIA VALENCIA QUINTERO** con cédula de ciudadanía No.31.587.857 de Buenaventura, de manera atenta y respetuosa, me dirijo ante su despacho, con el objetivo de solicitar de sus buenos oficios en la protección de mis datos personales en las bases de datos de entidades de la rama judicial en atención a los siguientes

**HECHOS**

1. Mis datos personales fueron relacionados en un delito de falsedad material en documento público por lo cual fui vinculada en calidad de indiciada al proceso 11001600004920080286500 a través del juzgado segundo penal del circuito de buenaventura, en razón a los principios de finalidad y libertad con ocasión de facilitar consultas a los interesados, el despacho judicial cargó mis datos personales en el portal web de la rama judicial.
2. El día 21 de Junio de 2021, dicha investigación fue precluida mediante una audiencia de preclusión, por lo cual ya no me encuentro vinculada a ningún proceso penal y por lo tanto, la finalidad de mantener mis datos personales en la base de datos de la rama judicial ya no es procedente y no hay méritos para que sigan ahí publicados.
3. Pese que al realizar consulta en dicho portal bien sea por medio de nombres, apellidos o documento de identificación, la información que arroja el sistema pareciera sin importancia, en realidad es trascendental ya que da información al público en general induciendo a error y termina siendo utilizada por terceros en estudios de valoración de riesgos potenciales, sobre todo al momento de buscar candidatos para puestos de trabajo; muchas empresas

contratan especialistas en seguridad para realizar búsqueda de hallazgo que permita inferir la calidad de los candidatos.

4. De hecho, ya perdí dos oportunidades de empleo por estar mis datos personales vinculados a un proceso penal, indiferentemente que tenga ocultamiento de información de parte del administrador de los contenidos que se publican, por tal motivo debo informarle con **contundencia** que estoy siendo discriminada laboralmente por la publicidad que se está dando en dicho portal, ya que induce a error o hace pensar que al estar mis nombres, apellidos y cédula indexados en portal web de la rama judicial infiere tener asuntos pendientes con la justicia.
5. Remití petición a los responsables de la publicación y en respuesta recibí lo siguiente:

**Juzgado segundo penal del circuito de Buenaventura**

R/ Guardó silencio a la petición. vía WhatsApp logré comunicación con el secretario y argumentó que la consulta no tiene contenido.

**Administrador portal web**

R/ Manifiesta que las publicaciones son responsabilidad de los despachos judiciales y son ellos los calificados a desmontarla.

**Tribunal de Buga**

R/ Manifiestan no tener competencia, y la remitieron al juzgado segundo de Buenaventura.

6. Como ciudadana en ejercicio, activa laboralmente y como cabeza de familia; la inclusión permanente de cualquier dato que permita identificarme e individualizarme en la página web de la rama judicial implica enterrarme

laboralmente, ya que nadie contrata personas de dudosa reputación que haya tenido conexidad con hechos delictivos.

Mi orientación en el campo laboral siempre va encaminada al área de dirección y confianza, pero las consultas en portal web realizadas por las áreas de recursos humanos en la selección de candidatos potenciales han ocasionado declinar los procesos.

Por lo anterior remito para su conocimiento y trámites pertinentes el Acta de preclusión de la investigación que dio origen al tratamiento de mis datos personales, relaciono algunas bases de datos consultadas en el portal web de la rama judicial que sigue desinformando a la ciudadanía en general:

➤ CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NombreRazonSocial>

➤ JUSTICIA XXI WEB

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Sin embargo, es preciso advertir que en la actualidad no tengo ningún tipo de vínculo con la rama judicial de tipo comercial, laboral ni mucho menos delincencial para que sigan manteniendo mis datos personales sin autorización previa en su **PORTAL WEB**.

Al respecto, en algunos apartes de Políticas de Privacidad y Términos de Uso, el webmaster manifiesta lo siguiente:

“Esta página web tiene por objeto facilitar al público en general la información relativa a los servicios de **PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL**”.

Este sitio web incluye avisos sobre servicios y publicaciones relacionados con la gestión que adelanta la Rama Judicial. Ningún contenido de este sitio puede ser copiado, reproducido, recopilado, cargado, publicado, transmitido, distribuido, o utilizado para la creación de servicios derivados de **PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL** sin su consentimiento previo por escrito, salvo que se le otorgue permiso para acceder y visualizar las páginas web dentro de este sitio, únicamente para su uso personal y no comercial.

**LA RAMA JUDICIAL** es titular de todos los derechos sobre el software de la página web, así como de los derechos de propiedad intelectual referidos a los contenidos que en ella se incluyan, a excepción de los derechos sobre productos y servicios que no son propiedad de la Rama Judicial.

Los Usuarios se abstendrán de iniciar cualquier acción o reclamación contra el **PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL**, relacionada con los contenidos, opinión o comentario proveniente de los Administradores, siendo aceptado por los Usuarios que tales acciones o reclamaciones solo podrán ser iniciadas contra su directo responsable. (**Corporaciones, Despachos Judiciales, Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales**), en su calidad de administradores de contenido.

En mérito de lo anterior solicito las siguientes

### **PETICIONES**

1. Solicitar de sus buenos oficios ante el juzgado segundo penal del circuito de Buenaventura para que suprima toda información de sus bases de datos que tenga alguna una relación con mis datos personales.
2. Si no procede sus buenos oficios ante el juzgado segundo penal del circuito de Buenaventura de suprimir mis datos personales de la página web de la

rama judicial, informar detalladamente en que norma se ampara para permitir que se sigan vulnerando mis derechos de habeas data.

3. Informar en los términos reglamentarios los procedimientos adelantados para cumplir con mi solicitud.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundamento mi petición en virtud de los artículos 4 , 15, 17 de la ley estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y en armonía con el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.

### **PRUEBAS**

Solicito que se tenga como pruebas las siguientes que anexo:

- ✓ Reporte: página web de la rama judicial
- ✓ Acta de preclusión de investigación
- ✓ Respuesta entidades implicadas

### **NOTIFICACIONES**

#### **Dirección física:**

CRA 75 # 2 SUR – 44 Urbanización brisas del mar – Buenaventura.

#### **Dirección electrónica**

[yipava482@gmail.com](mailto:yipava482@gmail.com)

### **NOTIFICACIONES**

#### **JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA**

[j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: (052) 2400733

Atentamente,



**YIRA PATRICIA VALENCIA QUINTERO**

CC. No. No.31.587.857

Peticionario